

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### FERNÁN CABALLERO

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) Operaciones no Financieras	1.410.833,01 €
A.1. Operaciones Corrientes	1.302.999,51 €
Capítulo 1: Gastos de Personal	588.416,40 €
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	694.855,16 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	900,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	18.827,95 €
A.2. Operaciones de Capital	107.833,50 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	107.833,50 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	-
B) Operaciones Financieras	-
Capítulo 8: Activos Financieros	-
Capítulo 9: Pasivos Financieros	-
Total:	1.410.833,01 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) Operaciones no Financieras	1.410.833,01 €
A.1. Operaciones Corrientes	1.307.773,69 €
Capítulo 1: Impuestos Directos	566.721,49 €
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	11.214,21 €
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	246.048,99 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	457.464,62 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	26.324,38 €
A.2. Operaciones de Capital	103.059,32 €
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	-
Capítulo 7: Transferencias de Capital	103.059,32 €
B) Operaciones Financieras	-
Capítulo 8: Activos Financieros	-
Capítulo 9: Pasivos Financieros	-
Total:	1.410.833,01 €

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Funcionarios Interinos

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
Secretario-Interventor	1	A1	26	H. Estatal	Secretaría-Intervención
Administrativo	1	C1	14	Administración General	Administrat.
Operario Servicios Múltiples	1	OAP	10	Administración General	Serv. Espec.

##### B) Personal Laboral Indefinido

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Bibliotecario	1	02	Diplomado
Operario de Servicios Múltiples	1	08	Certificado Escolaridad
Coordinador de deportes	1	02	Diplomado

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Técnicos Apoyo SS Contabilidad	1	03	Bachillerato/F.P. 2
Maestro Escuela Infantil	1	02	Diplomado en Magisterio
Monitor Resp. Ludoteca Juvenil	1	03	Bachiller
Auxiliar Administrativa	1	05	Bachillerato
Auxiliares de Ayuda a Domicilio	6	10	F. P. de grado medio o certificado de profesionalidad
Monitores Deportivos	2	08	Graduado Escolar

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Auxiliares de Ayuda a Domicilio	2	10	F. P. de grado medio o certificado de profesionalidad
Monitor Escuela de Verano	2	03	Graduado Escolar
Monitora Escuela Infantil	1	03	Técnico Superior en Educación Infantil
Monitora de Inglés	1	01	Diplomado/Licenciado
Monitor de Musicoterapia	1	01	Master en musicoterapia
Socorristas	2	10	Socorrista acuático
Peones	5	10	Certificado Escolaridad

Resumen:

Funcionarios: 3

Laboral Fijo: 15

Laboral Temporal: 14

Total plantilla: 32

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fernán Caballero, a 20 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, María Dolores Ortega Bernal.

**Anuncio número 771**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>